

Julio 6, 2010

**Para: Delegados Regionales
Gerentes de Crédito
Gerentes Técnicos**

**De: Román Álvarez Varea
Subdirector General de Hipotecaria Social**

Estimados compañeros,

Ya concluimos el primer semestre durante el cual, gracias al esfuerzo realizado, hemos superado en más de un 22% lo establecido en el POA, al considerar los créditos ejercidos y los que están en proceso de firma, situación que permite congratularnos por el éxito alcanzado.

A la fecha, hemos observado un incremento en la oferta de vivienda nueva con respecto al mismo periodo del año pasado, lo que permite prever que tendremos el número suficiente para dar cumplimiento a los programas de crédito para vivienda nueva en la mayoría de las entidades del país, sin embargo, consideramos necesario que nuestros derechohabientes tengan a su disposición la mayor cantidad de opciones de vivienda, para lo que les damos a conocer las políticas de registro y verificación de vivienda que se aplicarán para la originación de crédito en este segundo semestre del año.

Crédito exclusivo Infonavit

Se mantiene vigente la resolución del H Consejo de Administración RCA-2622-06/09 relativa a la aceptación de **vivienda con avance de obra**, bajo las siguientes condiciones:

- Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.
- El Instituto mantendrá la política de verificación de obra de la totalidad de las viviendas registradas y que sean sujetas a ser financiadas con un crédito exclusivo del Infonavit.
- El Instituto mantendrá las cuotas diferenciadas, fomentando el registro con avance cero de la oferta de vivienda nueva.

Infonavit Total AG, Cofinavit y Cofinavit AG

Continúa la posibilidad de originar los créditos de estos programas **sólo con el avalúo**, sin requerirse la verificación de las viviendas.

Por otro lado, prevemos que para lograr el objetivo de 475 mil créditos debemos redoblar los esfuerzos y continuar promoviendo la existencia de diferentes alternativas crediticias, que permitan satisfacer la necesidad de vivienda de nuestros derechohabientes.

Para tal efecto, en breve haremos de su conocimiento las acciones complementarias que aunadas a los programas y políticas como el de vivienda con avance de obra y a la aceptación de vivienda solo con avalúo, coadyuvarán a alcanzar las metas comprometidas.

Agradecemos su atención y al mismo tiempo les solicitamos hacer del conocimiento del Infonavit Ampliado el contenido del presente comunicado.

Atentamente,